



# FORO "CURAS DE MADRID y MÁS"

<http://forocuma.blogspot.com.es/>  
[forodecuras@gmail.com](mailto:forodecuras@gmail.com)

## Mejor en otra tierra

### Comunicado de la Permanente del FORO "CURAS DE MADRID Y MÁS"

Como a muchas otras personas, a los miembros de la Comisión Permanente del FORO "CURAS DE MADRID Y MÁS" nos ha causado sorpresa la determinación de la familia de Francisco Franco de depositar sus restos, cuando sean exhumados de la basílica del Valle de los caídos, en la sepultura donde yacen los de su yerno, don Cristóbal Martínez Bordiú, y los de su hija, doña Carmen Franco Polo. Es decir, en el suelo de una de las naves laterales de la cripta de la catedral de la Almudena, muy cerca del altar mayor.

Pero a esta sorpresa inicial hemos de añadir la que nos produjeron las declaraciones que sobre este complejo asunto hizo el pasado día 1 de octubre, a preguntas de los periodistas, el cardenal arzobispo de Madrid, don Carlos Osoro. Aunque quizá su postura final sea distinta, a día de hoy de sus palabras cabe deducir que no va a oponer impedimento alguno para que los hechos se desarrollen de ese modo. Es una actitud que posteriormente, a través de su portavoz, José María Gil Tamayo, parecer secundar la propia Conferencia Episcopal.

Si Franco fuera una persona anónima y si sus familiares no fueran más que eso, el asunto, evidentemente, no tendría mayor trascendencia. Y sería exagerado darle mayor importancia. Ocurre muchas veces que los restos de un difunto, por motivos diversos, son exhumados y sus allegados han de buscarles otro acomodo. Este, sin embargo, no es el caso que nos ocupa.

La exhumación del cuerpo embalsamado del dictador se va a llevar a cabo en cumplimiento de las prescripciones que contiene la *Ley de memoria histórica*, aprobada con el voto mayoritario de las Cortes Españolas. Dicha Ley entre sus finalidades tiene la de impedir que se siga produciendo "la exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura" (Art. 15, 1), cosa que, a nuestro juicio, difícilmente se lograría si los restos del que se hacía llamar "Generalísimo" acaban depositados en la cripta de la Almudena.

Es cierto que en esa sepultura, propiedad de los descendientes de la hija de Franco, madre de cuatro mujeres y tres hombres, hay todavía hueco para que reposen en ella los restos del abuelo. Y también es cierto que tienen derecho a pedir que así se haga, puesto que sus padres la pagaron a buen precio cuando el cabildo catedralicio la puso en venta. Pero sería ingenuo pensar que esa decisión responde sólo a motivos de índole estrictamente privado.

Hay claras razones para llegar a la conclusión de que busca sortear la Ley, permitiendo a quienes le conocieron y aclamaron mientras vivía y a los que le admiran sin haberle conocido mantener viva su memoria y seguir ensalzando su obra. Tener su cuerpo embalsamado en el recinto de la Catedral y a

pocos metros del balcón del Palacio real, desde donde tantas veces se dirigió a las masas, les facilitaría mucho las cosas. Y, lo que es más preocupante, contribuiría a avivar la imagen, que a ellos les gusta difundir, de que fue un protector de la Iglesia católica, además de un sincero creyente y un estricto practicante de los principios teológicos y de los valores morales que contienen las enseñanzas de Jesús de Nazaret.

Ni la Guerra civil, que se desató en España a raíz del golpe de Estado que Franco y otros generales dieron contra la Segunda República, fue en su gestación y desarrollo una cruzada en favor de la Iglesia, ni los treinta y seis años que posteriormente duró su dictadura fueron años en los que él, sus seguidores y los miembros de la Iglesia que aceptaron sus prebendas y le brindaron su apoyo dieran un ejemplo de respeto a la libertad religiosa y de profesión y práctica sincera de la fe en el Dios a quien llamamos padre bueno y de seguimiento de Jesús, que nos enseñó a creer en ese Dios y a imitarle, amando a todos los seres humanos y buscando que puedan ser cuanto más felices mejor, sin mancillar su dignidad ni privarles de sus derechos.

No compartimos, pues, la decisión del Obispo. Y nos gustaría que antes de convertirla en definitiva sopesase, como creemos que hará, sus pros y sus contras. Consideramos que si consiente que dicho enterramiento tenga lugar contribuiría a que los franquistas sigan tratando de convertir a Franco no solo en prototipo de buen estadista sino también de buen cristiano. Esto último nos parece especialmente injusto, pues, independientemente del juicio histórico que tal actitud suscite, ni durante la guerra ni durante la dictadura se distinguió en modo alguno por ser clemente y compasivo, como cabe esperar que lo seamos los seguidores del *hijo de María y José*. Desde antes de que diera el golpe militar de 1936 y hasta el término de sus días, en 1975, fue implacable en la persecución y el aniquilamiento de quienes consideraba disidentes políticos, sin importarle que fueran militares o civiles, adultos o niños, mujeres u hombres, religiosos o ateos, malos o buenos cristianos.

Ciertamente en algún lugar deben reposar sus restos. Hay cementerios de propiedad municipal e incluso eclesial donde podrían tener acomodo, por ejemplo el de El Pardo, donde yacen los de su esposa, Doña Carmen Polo y Martínez-Valdés. Pero que lo tengan en la catedral de Madrid, además de lo ya dicho, propicia que vuelva a parecer que sigue vigente la unión que durante su régimen hubo entre “el trono y el altar”, contra cuya existencia tanto batallaron y sufrieron muchos buenos católicos y católicas, clérigos y laicos. No nos parece, por todo ello, que sea una opción razonable ni conveniente ni, menos aún, ejemplar, sino generadora de un comprensible escándalo. Que sus restos descansen en paz, pero mejor en otra tierra.

*La Comisión Permanente del  
Foro “Curas de Madrid y Más”*

*5 de octubre de 2018*